



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 3253

CHILLÁN VIEJO, 05 NOV 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4265 de fecha 26.12.2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° 0121 con fecha 04.11.2019, según factura Nro. 4806 de fecha 10.10.2019 de la Empresa SOCIEDAD DE INSTRUMENTOS FUSION S.A., RUT 76.049.462-3, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los bienes adquiridos por la factura Nro. 4806 de fecha 10.10.2019 de la Empresa SOCIEDAD DE INSTRUMENTOS FUSION S.A., RUT 76.049.462-3, Orden de compra 3673-784-CM19.

2. CODIFÍQUESE: El bien con el siguiente código único

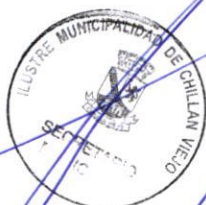
de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO	C. COSTO
0020030036-69	CONSOLA PRO-105C MEKSE	DAEM	FAEP
0020030004-227 0020030004-226	PARLANTE PASIVO YAMAHA	DAEM	FAEP
0020060046-79	CASE BAUL BIOMUSIC	DAEM	FAEP

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta

de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OFS / MUY / rap

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario, Indicada.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE



- 5 NOV 2019